

Parral
ciudad fundadora de Chile
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1437

PARRAL, Mayo 22 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	25.05.2009	26.05.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MEXUS RETANAL EDUARDO A.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

10.704.532-5 18 AUXILIAR
R.U.T. Grado

ADMINISTRACIÓN TESORERÍA
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02

A contar desde el : 25-Mayo 2009 hasta el 26 Mayo 2009.

Días pendientes : 14



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 22 Mayo 2009